

RESOLUCIÓN CS N° 383/13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 SEP 2013

Expediente N° 18.120/09

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita afectación presupuestaria para atender la obra que se realiza en el Palacio Zorrilla; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23, el Coordinador de Obras, Servicios y Mantenimiento de esta Universidad, Ing. Jorge Berkhan informa sobre los avances y requerimientos de la obra de referencia.

Que el Sr. Rector a fs. 23 vta. remite las actuaciones a la Comisión de Hacienda a efectos de que consideren la afectación de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) para el fin mencionado.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo encuentra atendible el pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 083/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Ordinaria del 26 de setiembre de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la afectación preventiva de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) para atender los gastos de las obras que se realizan en el Palacio Zorrilla.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la afectación preventiva en la Partida Presupuestaria Obras Menores del Presupuesto para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Leau
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA